

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: INTERPRETACIÓN II				
MATERIA: SISTEMAS DE INTERPRETACIÓN				
FORMACIÓN BÁSICA	X	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA
ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN (RECORRIDO TEXTUAL)				
CURSO: SEGUNDO		ANUAL	X	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 12 (360 h.)		HP/S: 6 (216 h.)	HNP/S: 4 (144 h.)	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: INTERPRETACIÓN I				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: INTERPRETACIÓN		E-MAIL:		

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual.
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. C. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17. C. Generales: 1, 2, 3, 4, 5. C. Específicas: 1, 2, 3, 4.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA 1. Desarrollar la capacidad de análisis del texto teatral. CT1,2, 4,8,13,14,15 / CG1 / CE4 / 2. Aplicar todos los factores que intervienen en la estructura dramática como base primordial de los procesos interpretativos al servicio de la creación actoral. CT1,2,3,8,13, 14,15 / CG1,3,5 / CE1,2,4 3. Iniciar el manejo de los diferentes mecanismos internos y externos de creación del personaje al servicio de la tendencia teatral del texto dramático. CT1,2,3,4,8,11,13 / CG1,2,3,5 / CE1,2,4 4. Potenciar el valor de la improvisación como vehículo de entrenamiento actoral. CT1,3,6,7,9,10,13,15 / CG1,2,3,4,5 / CE1,2,4 5. Desarrollar la imaginación al servicio de la creación dramática. CT13,15 / CG2,5 / CE1,2,3 6. Iniciar el aprendizaje de las diferencias entre los procesos creativos ante el Realismo-Naturalismo. CT1,2,3,4,8,13,14,15 / CG1,5 / CE3,4 7. Potenciar la necesidad de la investigación de las corrientes escénicas anteriores y durante el Siglo XX y los factores sociohistóricos que las generan. CT1,2,3,4,7,8,13,14,15 / CG1,3,5 / CE3,4 8. Concienciar al alumno de que su formación ha de abarcar una doble vertiente en el proceso interpretativo: La tarea racional y analítica y la tarea emocional intuitiva u orgánica. CT1,2,3,6,7,12,13,15 / CG 1,2,3,5 / CE1,2,3,4 9. Valorar la necesidad de inclusión de actividades y proyectos transversales e interdisciplinares. CT3,9,12,13,16,17 /

CONTENIDOS

Primer bloque:

TÉCNICAS DE ACTUACIÓN. ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DRAMÁTICA DE LA ESCENA Y EL PAPEL DESDE LA PERSPECTIVA ACTORAL

Tema 1. Consolidación del método de las Acciones Físicas. Método de M. Chejov, la Improvisación Libre Orgánica de W. Layton y el sistema de dianas de D. Donellan.

Tema 2. Pensamiento en acción. Líneas de acción interna-externa. Acciones de la tarea escénica.

Tema 3. Acción y reacción: la cadena de estímulo-respuesta, el impulso de la acción. La escucha activa – recepción activa.

Tema 4. La Estructura dramática como base de la dramaturgia del Intérprete: el estado de ánimo, la influencia ambiental, las relaciones emocionales, las relaciones sociales y el conflicto dramático entre los personajes: protagonista, antagonista, razones para pedir y negar, objetivos y estrategias.

Tema 5. La estructura dramática como base de creación actoral en las improvisaciones libres y paralelas y en el análisis e interpretación del texto.

Segundo bloque:

LA CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE PSICO-FÍSICO

Tema 6. Acercamiento al personaje. Observación e interiorización. Composición psicológica: rasgos de la personalidad. Composición física: Cuerpo Pasivo y Activo o expresivo. El comportamiento físico asociado a la personalidad o psicología del personaje.

Tema 7. El uso de la voz asociado a la construcción del personaje. El personaje en relación con el espacio y los objetos.

Tema 8. El análisis del texto y la creación del personaje psico-físico. Comportamiento del personaje. Improvisación libre.

Tema 9. Improvisación paralela a la estructura dramática del texto con la construcción del personaje ya ejercitado y asumido.

Tema 10. La aplicación de los resultados obtenidos de los ejercicios anteriores a la puesta en escena del texto. La repetición en el ensayo para corregir errores y fijar aciertos para esa puesta en escena.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de los contenidos se llevará a cabo una metodología activa, que facilite la comprensión y asimilación de unos contenidos curriculares desarrollados en espiral, que posibilitan que el alumno pueda volver repetidamente sobre estos mismos contenidos con un mayor grado de dificultad, enriqueciendo su dominio. Esta repetición se asemeja a la dinámica llevada a cabo por el actor profesional en el proceso de un ensayo, ya que éste ejecuta su trabajo a través de la continua repetición para desarrollar y fijar esquemas o estructuras corporales, vocales y emocionales.

Distintas acciones metodológicas:

- Del análisis deductivo de la práctica: la obtención y confirmación del concepto.
- Ejercitación técnica y diaria de los contenidos.
- Participación del alumnado en el análisis, la reflexión y el debate de los ejercicios realizados.
- Participación del alumnado en la elaboración didáctica de algunos de los contenidos.
- Seguimiento individual y colectivo. En grupos y subgrupos.
- Seguimiento personalizado y activo.
- Potenciación de la autonomía creativa del alumnado orientada y supervisada por el profesor.
- Visionado de vídeos, lecturas de documentos complementarios y reflexión.

El desarrollo de las actividades realizadas en clases seguirá los siguientes principios metodológicos generales:

- Explicación > ampliación > síntesis de los contenidos

- Participación activa del alumnado mediante la realización de ejercicios y actividades prácticas para el desarrollo de los contenidos.

Aquellos alumnos que habiendo asistido regularmente a clase, no superen las destrezas, serán atendidos en el horario de tutoría, con el fin de facilitar el apoyo complementario para su progreso. En esta Tutoría el profesor propondrá los trabajos teóricos y prácticos necesarios para la recuperación del alumno/a.

ACTIVIDADES

El proceso de enseñanza-aprendizaje establecido para todo el curso académico conlleva por orden las siguientes actividades previstas:

- Integración de los conocimientos adquiridos en el curso anterior de interpretación.
- Clases teórico-prácticas sobre el contenido del temario. Reflexión e intercambio de ideas.
- Lectura y selección de obras, monólogos y escenas de corte realista-naturalista.
- Análisis de la estructura dramática de los textos seleccionados.
- Construcción de personajes psico-físicos de los textos seleccionados.
- Prácticas escénicas variadas e improvisaciones.
- Entrenamientos actorales para la adquisición y asimilación de las técnicas y métodos actorales experimentados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por determinar

RECURSOS

- Espacio: aula diáfana y con mobiliario. Uso de las propias instalaciones del centro.
- Materiales didácticos: se seleccionarán en función de la actividad a realizar; deben de ser un medio y no un fin para facilitar el trabajo. Serán diversos y adecuados a las necesidades planteadas por los contenidos y las situaciones de aprendizaje propuestas. Las TIC estarán presentes en la práctica educativa.
Materiales fungibles del alumnado: dispondrá y trabajará con un cuaderno de clase, indumentaria apropiada para el desarrollo de sesiones, entre otros.
Materiales no fungibles: pizarra (estándar o digital), torre de luz con focos de iluminación, utilería.
- Informáticos o digitales: cámara de vídeo, proyector, ordenador, cables y regleta, equipo de música. Páginas electrónicas, videos y enlaces de internet, plataformas Moodle y en G. Classroom, Drive.
- Complementarios: repertorio de selección de textos dramáticos para escenas y monólogos. Se recurrirá a una bibliografía específica de autores pertenecientes al Realismo-Naturalismo. Manuales de consulta. Material impreso.
- Humanos: serán los propios miembros del grupo y el equipo docente de este nivel, el Jefe de departamento y Jefatura de estudios. La coordinación será de tipo horizontal.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía técnica

- Chejov, Michael: *Lecciones para el actor profesional*. Alba Editorial. Barcelona, 2006.
- Chejov, Michael: *Al actor. Sobre la técnica de la actuación*. Editorial Quetzal. 1993.
- Donellan, Declan: *El actor y la diana*. Editorial Fundamentos. 2018.
- Hagen, Uta: *Un reto para el actor (3ªED)*. Alba editorial, Artes Escénicas. 2002.
- Hethmon, Robert: *El método del Actors Studio (14ªED)*. Editorial Fundamentos. 2004.
- Layton, William: *¿Por qué? Trampolín del actor*. Ed. Fundamentos. s/f
- Medina Vicario, Miguel: *Los géneros dramáticos*. Editorial Fundamentos, Madrid, 2000.
- Ósipovna Knébel, María: *El último Stanislavsky*. Editorial Fundamentos. 2020.
- Ósipovna Knébel, María: *La palabra en la creación actoral*. Editorial Fundamentos. 2004.
- Pastor Millet, Juan: *Un camino para la interpretación actoral*. Ed. Aisge. Serie Debate nº 30. 2021.

- Stanislavski: *La construcción del personaje*. Ed. Cátedra. s/f
- Stanislavski: *Un actor se prepara*. Ed. Espuela de plata. s/f
- Strasberg, Lee: *Un sueño de pasión*. Editorial Emecé. 2008.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Material audiovisual específico.

CRONOGRAMA

Será facilitado por el docente al inicio de curso.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

El proceso de evaluación de la asignatura se articula en tres partes o momentos a lo largo del curso:

- Evaluación Inicial. Al comenzar el curso. Tiene como finalidad establecer el punto de inicio de cada uno de los alumnos/as para determinar los conocimientos del grupo, las habilidades técnicas sobre la materia y las características del grupo.
- Evaluación del proceso formativo. Desarrollada en los puntos de Criterios de Evaluación.
- Evaluación final. Al finalizar el proceso de aplicación de los contenidos.

Instrumentos y actividades para la evaluación:

- Número obtenido de faltas de asistencia.
- Observación, control y balance de la ejercitación técnica diaria, de la creatividad y de la actitud.
- Realización y presentación de estudios analíticos de textos.
- Alcance de resultados obtenidos en la presentación de las aulas abiertas o muestras escénicas.
- Fichas-control del alumnado

Toda evaluación ordinaria contará con tres tipos de evaluación según el proceso seguido por el alumnado:

TIPO I (o Evaluación A) Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesorado para aquellos alumnos/as que cumplan con los siguientes requisitos a lo largo del curso:

- Presencialidad¹ mínima del 80 % a las sesiones de clase de la asignatura.
- Realización efectiva de todas las tareas programadas durante el curso.
- Respeto escrupuloso de los plazos establecidos.
- Se calificará al alumnado en junio teniendo en cuenta la trayectoria en la totalidad del curso.

TIPO II (o Evaluación B) Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesorado para aquellos alumnos/as que, habiendo cumplido con el requisito de la presencialidad (80%), no ha adquirido las competencias mínimas necesarias o le falta algún trabajo o práctica del proceso seguido por el grupo durante el curso. Se examinará en junio de los parciales que tenga que recuperar.

TIPO III (o Evaluación C) Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesorado para todos aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de presencialidad mínima del 80% a las sesiones de clase de la asignatura durante el curso. En este caso los 2 puntos asignados a la actitud de los criterios de calificación se contabilizarán en teoría y técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14.

C.E. Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

C.E. Específicos: 1, 2, 3, 4.

¹ Se considerarán faltas de asistencia justificadas aquellas que se correspondan con asistencia a actos oficiales (juicios, defunciones, etc.) o por enfermedad justificada. Se aportarán para su justificación documento oficial acreditativo de citación y asistencia en el caso de actos oficiales o justificante de asistencia médica en el que conste fecha y hora de la atención médica en el caso de enfermedad. Estas faltas justificadas computarán de igual manera dentro del 20% de faltas de no presencialidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Nivel de técnica y habilidad para analizar textos dramáticos. **CET1,2,3,4,9,11,12,14 / CEG1,2,6,7 / CEE1,3,4**
2. Conoce y aplica a la actuación los factores que intervienen en la estructura dramática. **CET1,2,3,8,9,11,12,14 / CEG1,2,3,4,6,7 / CEE1,2,4**
3. Utiliza correctamente los diferentes mecanismos externos e internos en la creación del personaje. **CET1,2,6,7,9,10,11,12,13 / CEG1,2,3,4,6,7 / CEE1,2,3,4**
4. Conoce los mecanismos y la técnica de Layton para la realización de las diferentes improvisaciones libres y paralelas al texto. **CET1,2,3,6,10,11,12 / CEG1,2,3 / CEE1,3,4**
5. Aplica la imaginación a la creación actoral. **CET1 / CEG1,2,3,6,7 / CEE1,2,3,4**
6. Asimila las técnicas de actuación al estilo realista-naturalista. **CET1,2,3,7,11 / CEG1,2,3,4,6,7 / CEE1,2,3,4**
7. Asume la necesidad de continuar sus estudios investigando la teoría y práctica de otras corrientes escénicas. **CET9,11,12,13,14 / CEG5,6,7 / CEE2,4**
8. Nivel de concienciación de que la formación actoral abarca una doble vertiente en el proceso creativo:
 - La tarea racional y analítica
 - La tarea emocional u orgánica.**CET1,2,6,7,9,10,11,12,13 / CEG1,2,3,4,6,7 / CEE1,2,3,4**
9. Asume la necesidad de realizar proyectos creativos inclusivos, transversales e interdisciplinarios. **CET14 / CEG7 / CEE1,2,3**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los bloques que se tendrán en cuenta para la calificación de la trayectoria del curso son los siguientes:

TEORÍA/TÉCNICA 60% del total de la nota

-Integración de la Técnica Vocal a la Interpretación (5% del total)

- Articulación-dicción.
- Recursos de la expresión oral.
- Caracterización.
- Matización tímbrica.
- Entonación e inflexiones: contraste

-Integración de la Técnica Corporal a la Interpretación (5% del total):

- Colocación y presencia pre expresiva.
- Aplicación de los conceptos de construcción pre expresiva, atención y dominio de la construcción física.
- Organización del movimiento físico en la construcción expresiva (personaje).
- Organización del movimiento expresivo del personaje en el espacio.
- Apoyo gestual orgánico.

-Integración de los conceptos teóricos derivados de los contenidos estudiados (20% del total):

- Nivel de coherencia entre el análisis del texto y la construcción de la acción dramática.
- Nivel de destreza en el manejo de la aplicación de los elementos de la estructura dramática en relación con la técnica de actuación estudiada.

- Calidad de los trabajos teóricos² elaborados y su exposición: elementos investigados, documentación utilizada para su elaboración, reflexiones conclusiones planteadas, nivel de relación establecido con la práctica actoral... etc.

-Técnica de actuación 30 % del total:

- Dominio de la relajación activa y nivel de concentración-atención.
- Aplicación de la interpretación a los recursos comunicativos y expresivos.
- Progresión en el dominio de las herramientas de actuación.
- Interiorización y desarrollo del conflicto dramático.
- Nivel de dificultad de la construcción de la acción dramática.
- Uso de la imaginación, motivación, la intuición y el análisis racional.
- Control de la energía y de la presencia corporal y vocal en escena.
- Principios de acción-reacción.
- Tempo/ritmo escénico (en la acción y en el personaje)
- Control del espacio y del movimiento escénico.

NOTA: Al ser una materia eminentemente práctica, será indispensable obtener en el apartado de técnica un mínimo del 30 % para que se sumen el baremo de actitud y creatividad.

CRITERIOS TRANSVERSALES 20% del total de la nota

Se valorará la disciplina de trabajo del alumno que deberá verse reflejada en elementos tales como: puntualidad en la asistencia a clase y en la entrega de trabajos, hábitos de calentamiento corporal y vocal, capacidad de concentración en el trabajo, hábitos de participación en el trabajo de clase, actitud ante el desarrollo de las sesiones didácticas, preparación del trabajo diario y respeto al trabajo colectivo:

- Puntualidad en la asistencia y en la entrega de trabajos (teóricos y prácticos).
- Preparación de la actividad de las sesiones lectivas y memorización de textos.
- Actitud y respeto ante el trabajo colectivo.
- Disciplina de trabajo en clase y actitud de responsabilidad ante el hecho interpretativo.
- Nivel de atención y receptividad a las indicaciones teórico/técnicas hechas por el docente en el trabajo de aula.

CREATIVIDAD 20% del total de la nota:

- Uso apropiado de la intuición y la imaginación, así como su evolución y desarrollo en el proceso creativo del intérprete.
- Manejo apropiado de la sensibilidad artística en el trabajo actoral.
- Aporte personal a los contenidos teórico-prácticos estudiados (iniciativa, originalidad y coherencia dramática del actor).

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Convocatorias Ordinarias Junio - Septiembre:

Procedimiento Ordinario Junio

Teniendo en cuenta los tres tipos de evaluación expresados anteriormente, la convocatoria de junio evaluará al alumnado en cualquiera de las modalidades y teniendo en cuenta todos los criterios establecidos.

* En esta convocatoria y en la evaluación de tipo III, el porcentaje de actitud se redistribuirá en el apartado teoría-técnica.

Procedimiento Ordinario Septiembre

En la convocatoria de septiembre el alumnado se evaluará del curso completo.

* El procedimiento de examen para ambas convocatorias ordinarias (anexo 4).

* En esta convocatoria y en la evaluación de tipo III, el porcentaje de actitud se redistribuirá en el apartado teoría-técnica.

² El alumnado deberá seguir las características y normas establecidas para los trabajos académicos en la Guía de estilo de la ESAD de Córdoba y las medidas contra el plagio y el uso inapropiado de la inteligencia artificial.

Convocatoria extraordinaria Febrero:

Procedimiento de examen

PARTE TEÓRICA

- Examen teórico.
- Trabajos teóricos relacionados con los contenidos genéricos.

PARTE PRÁCTICA

- Ejercicio/s relacionados con los contenidos genéricos.
- Escenas y monólogos, relacionados con los contenidos genéricos.

* En esta convocatoria se tendrá en cuenta los tres tipos de evaluación, teniendo en cuenta la presencialidad exigida al alumno/a.

* El alumnado que supere en convocatoria de febrero una asignatura prelación de otra asignatura de un curso superior, si amplía matrícula en la asignatura del curso superior, podrá presentarse al 1º cuatrimestre en las convocatorias de junio – septiembre.

* El procedimiento de examen para la convocatoria extraordinaria (anexo 5).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los centros docentes adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad. Para este alumnado con necesidades educativas especiales es imprescindible poseer un dictamen que lo avale. El alumnado con algún tipo de discapacidad debe presentar un informe médico antes de proceder a su matriculación.

Debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, sólo se llevarán a cabo adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no implican un cambio en los objetivos ni en los criterios de evaluación. Son adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas las que afectan a los elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentra.

Estas adaptaciones van dirigidas principalmente al alumnado con dificultades leves de aprendizaje. Estas adaptaciones se pueden realizar en:

- Evaluación: adecuando los modos de evaluar.
- Metodología: seleccionando actividades diferenciales o adaptando las comunes.
- Contenidos: realizando diferentes secuenciaciones, temporalizaciones, priorizaciones, ...

En aquellos casos en que no se haya comunicado ninguna discapacidad, en el momento en el que el profesorado detecte alumnado con dificultades de aprendizaje o de carácter conductual, debe informar a la persona tutora del grupo para realizar una reunión del equipo docente y evaluar si se observa dificultades en otras materias. El tutor o tutora de grupo levantará acta de la reunión e informará a la Jefatura de estudios quien, a su vez, lo trasladará al ETCP para que se adopten las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades. Se demandará a la administración el asesoramiento especializado.

La elaboración y aplicación del documento de adaptación curricular no significativa será responsabilidad del E. Docente bajo la coordinación del profesorado tutor y teniendo en cuenta lo estipulado en los distintos departamentos didácticos, en particular en las asignaturas afectadas.

La jefatura de estudios será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos siguientes.